



**Arquitectes
Sense Fronteres**

Demarcació Catalunya
Gran Via de les Corts Catalanes 563, 5º
08001 Barcelona
Tel. 93 306 7819
Tel. 93 318 9178 Fax 93 451 3414
asfcat@coac.net www.asfes.org

A la atención del

**Departament de Inspecció de Treball i Seguretat Social
de la Generalitat de Catalunya**
Travessera de Gràcia, 303-311
08025 Barcelona

Barcelona, 15 de junio de 2007

DENUNCIA DEL DERRIBO DEL EDIFICIO SITUADO EN EL PG. DE JOAN DE BORBÓ 11 DE LA BARCELONETA, EN BARCELONA

Desde la Comisión de Cooperación Local de Arquitectos Sin Fronteras Cataluña expresamos nuestro rechazo hacia el procedimiento de desalojo y derribo del inmueble situado en el Pg. de Joan de Borbó 11, esquina con C/ de La Maquinista, del barrio barcelonés de la Barceloneta

Denunciamos el hecho de que el derribo del edificio se ha realizado sin el menor respeto a las medidas de seguridad y salud adecuadas a este tipo de actuaciones (ver R. D. 1627/1997)

Durante la mañana del día 12 de junio el edificio, ocupado desde hace dos años por el CSO Miles de Viviendas, ha sido desalojado por segunda vez en 15 días por un numeroso efectivo de los Mossos de Esquadra. A la concentración de rechazo al derribo, y apoyo a las personas desalojadas, han acudido numerosos vecinos del barrio de la Barceloneta, así como personas del resto de la ciudad, que han presenciado con incredulidad los hechos que a continuación se relatan.

El derribo ha comenzado después de que un grupo de personas intentara bloquear de manera pacífica la máquina de demolición. Dicha máquina, de grandes dimensiones, ha procedido inmediatamente al inicio de las operaciones de derribo, sin haber sido tomada ninguna medida de seguridad en el propio edificio a derribar, los edificios colindantes, los trabajadores que procedían a su ejecución, y los propios vecinos del barrio.

Apuntamos a continuación algunas de las múltiples irregularidades que no han sido respetadas durante la operación de derribo y que se aplican en cualquier operación de este calibre:

- La primera medida de seguridad común a toda operación de derribo es la desconexión del edificio de todas las líneas de suministro urbano: pero la operación de derribo se ha desarrollado sin haber desconectado ni el agua, ni la luz eléctrica de las viviendas afectadas (luz encendida en habitaciones mientras eran derribadas, caída de agua indiscriminada proveniente de las canalizaciones que iban siendo seccionadas...) generando altos riesgos hacia los propios trabajadores y vecinos.
- El orden de los trabajos de cualquier operación de derribo es el inverso al de la propia construcción de un edificio. Como primer paso se extrae el mobiliario así como la carpintería, se procede al derribo de la tabiquería en todas las plantas, y a continuación, se procede a la demolición de la estructura planta por planta, de la última a la más baja, tanto de elementos verticales como horizontales.
En este caso se ejecutó un corte vertical de abajo hacia arriba (desde el primer piso hasta cubierta) partiendo la fachada por la mitad. Este proceso supone un riesgo elevado hacia la propia estabilidad del edificio, especialmente en este caso, ya que la medianera linda con un edificio solamente en planta baja y un piso.
- No se ha instalado medida de protección alguna antes de iniciar el derribo: andamio, lonas, señalización, itinerarios peatonales alternativos, desvío del tráfico rodado, etc. Simplemente se delimitó la zona de actuación y las calles colindantes con cinta de identificación de la policía portuaria y de la guardia urbana; incluso el propietario del quiosco cercano ha sido conminado a cerrarlo por el peligro de caída de escombros con las operaciones de demolición ya avanzadas. (ver R. D. 1627/1997)
- No se ha visto por ninguna parte cartel alguno de la empresa encargada de las operaciones, Alberich SA, ni de los técnicos responsables de la misma, que han brillado por su ausencia durante las operaciones.

- Tampoco ha aparecido, pese a la evidente falta de medidas de seguridad en la obra, ningún inspector de trabajo que pudiera acreditar los puntos anteriores, y se ha constatado la falta de equipos de protección individual (cascos, guantes, calzados de seguridad homologados) de algunos de los operarios intervinientes en la actuación.
- Los residuos generados en la desconstrucción, han permanecido amontonados durante todo el día en la acera, y sólo en la noche se pasó a su recogida, hecho peligroso si se tiene en cuenta del inadecuado sistema de cercado y delimitación y protección de la obra.

Queda clara, con todo lo expuesto anteriormente, la inseguridad de esta operación de derribo, que podemos calificar como derribo-express, considerando que se ha tardado más de 48 horas desde el inicio de la operación, en empezar el montaje de todas las medidas de protección y seguridad, y que sigue faltando en la obra, a día de hoy, el cartel de identificación de la empresa contratada, de los técnicos responsables, y del número de expediente de derribo. Nos preguntamos, a la vista de lo sucedido, hasta qué punto podemos confiar en el empeño oficial por la disminución de la siniestralidad en el sector de la construcción, por parte del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya y de la Administración pública, cuando decide priorizar la rapidez de una operación, a costa de la propia seguridad de la obra, trabajadores, y ciudadanos.

Exigimos a las distintas administraciones implicadas su intervención inmediata a todos los niveles para garantizar una actuación conforme a la legalidad vigente en materia de Seguridad y Salud en la construcción persiguiendo los múltiples incumplimientos que en estos días se han observado. Exigimos que se garantice que hoy mismo la presencia de técnicos municipales velando por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales e inspectores de trabajo garantizando la seguridad de los trabajadores y vecinos.

Esperamos a conocer los múltiples expedientes sancionadores, que sin duda se incoarán y su resultado. Pedimos la investigación de las responsabilidades que correspondan a los propietarios del inmueble, a los técnicos responsables de la empresa contratada y a las fuerzas del orden.

El desalojo y derribo de Miles de Viviendas es una muestra del modelo de participación y de ciudad que el consistorio, con la colaboración de los agentes privados, aplica en nuestra ciudad. Consideramos grave que por parte de la administración pública no se haya comunicado formalmente a ninguna de las entidades vecinales directamente implicadas en los procesos de transformación del barrio la intención de proceder al derribo del edificio ni cual va a ser el futuro del solar, creando un injustificable y comprensible estado de tensión en el barrio.

Adjuntamos documentación fotográfica que pone en evidencia el contenido de la presente denuncia.

Matteo Caravatti
Resp. Comisión de Cooperación Local
Demarcación de Cataluña
Arquitectos Sin Fronteras